

Siendo las **11:45** hrs. del día **21 de Agosto de 2025**, se recibió actuación referente al proceso **110013105037-20240024700** , bajo la siguiente información:

<b>Folio de Registro:</b>	238664/2025
<b>Sujeto Procesal:</b>	GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA HERRERA AVILA
<b>Actuación:</b>	SOLICITUD DE ACLARACIÓN, CORRECCIÓN O ADICIÓN DE PROVIDENCIA
<b>Resumen de la Actuación:</b>	<p>GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., conforme al poder general conferido, por medio del presente memorial solicito la CORRECCIÓN del Auto del 19 de agosto de 2025 con base en el artículo 286 del C.G.P y la lectura conjunta de los artículos 145 del CPTSS y 1º del C.G.P, toda vez que en la parte resolutive del auto, el despacho al reconocer personería jurídica al suscrito indicó de manera errónea el número de cédula de ciudadanía y tarjeta profesional, lo anterior en aras de procurar una completa y real identificación de las partes y apoderados que intervienen en el proceso y evitar también una futura confusión.</p>
<b>Documentación Recibida:</b>	Solicitud de aclaración, corrección o adición de providencia